

SESION ORDINARIA REMOTA N° 1279 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

FECHA : Martes 23 de agosto del 2022.

HORA : 9:30 horas.

PRESIDE : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena.

SECRETARIO : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.

ASISTEN : Concejales, Srta. Daniela Norambuena Borgheresi, Sr. Daniel Palominos Ramos, Sra. Pamela Salome Caimanque Espejo, Sra. Rayen Pojomovsky Aliste, Sr. Félix Alonso Velasco Ladrón de Guevara, Sr. Camilo Alejandro Araya Plaza, Sr. Luis Aguilera González, Sra. Daniela Andrea Molina Barrera, Sr. Cristian Marín Pasten y Sra. Carmen Zamora Jopia.

Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico (S); Sr. Fernando Ruiz, Director de Obras Municipales (S); Sr. Flavio Escobar, Director de Desarrollo Comunitario; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicios a la Comunidad, Sra. Daniela Rivera, Abogado Dirección de Obras.

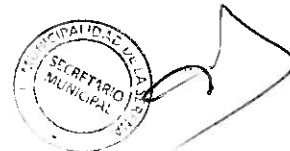
TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1278.

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de aprobación de Costos de Operación y Mantención del proyecto FNDR - Circular 33 "Adquisición de Clínicas Móviles, La Serena". Código BIP N° 40021792-0**
Expone: Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación.
- **Solicitud de Aprobación propuesta de subvenciones.**
Expone: Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.
- **Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.**
Expone: Sra. Nicole Guajardo, Jefe Sección Patentes Comerciales.
- **Solicitud de Aprobación Cierre de Pasaje "Flor del Cobre", sector La Florida.**
Expone: Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras.
- **Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.**
- **Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.**
- **Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.**

3.- CORRESPONDENCIA.



4.- INCIDENTES.

El Quórum para sesionar se constituye a las 9:35 horas.

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 9:47 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTA SESION ORDINARIA N° 1278.

El Sr. Cristian Marín aclara su intervención en el punto de Incidentes, página 10, donde solicita maquinaria en Camino Villa Las Torcazas, debe decir Mina Las Torcazas, entre 26 de agosto y Mina Los Mantos.

Acta N° 1278

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:

- Solicitud de aprobación de Costos de Operación y Mantenimiento del proyecto FNDR - Circular 33 "Adquisición de Clínicas Móviles, La Serena". Código BIP N° 40021792-0

El Sr. Sergio Rojas procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Luis Aguilera consulta quien específicamente de la Corporación Municipal Gabriel González Videla confecciona el proyecto.

El Sr. Sergio Rojas informa que el proyecto lo confecciona el equipo profesional del Departamento de Salud, agrega que la municipalidad se encarga de generar los perfiles y los datos administrativos que se requieran.

El Sr. Daniel Palominos consulta si se contempla proyectar el servicio para el sector rural.

El Sr. Sergio Rojas comenta que permitirá cubrir el sector urbano con posibilidades de ampliarlo a rural.

La Srta. Daniela Norambuena consulta por cuánto tiempo se aprueban los costos de mantenimiento y operación.

El Sr. Sergio Rojas explica que los costos son anuales y se mantienen por el tiempo de vida útil de cada equipo.

La Srta. Daniela Norambuena propone evaluar la posibilidad de presentar un proyecto de clínica móvil dental.

El Sr. Cristian Marín consulta que ocurrirá con el móvil actual.

El Sr. Sergio Rojas informa que el móvil actual continuará con sus funciones, lo que permitirá brindar mayor cobertura en la comuna.



La Sra. Carmen Zamora espera que la municipalidad pueda comprometer los \$ 3.527 por persona que significa este aporte, versus el impacto de aliviar a cientos de familias que se ven afectadas muchas veces por diagnósticos tardíos.

La Sra. Daniela Molina se adhiere a dar mayor cobertura al sector rural; consulta si se considera el examen de detección del VIH.

El Sr. Sergio Rojas informa que el móvil nuevo será para la prueba de detección del VIH y el otro para el examen de Papanicolaou.

La Sra. Daniela Molina espera que a partir de la adquisición de estos móviles, desde la Corporación Municipal se realice un programa de acompañamiento de educación sexual, afectividad y equidad de género, en vista que existe un alto número de contagios en la región.

El Sr. Sergio Rojas señala que existe una reunión pendiente entre la comisión de presupuesto y la Corporación Municipal respecto al Plan de Salud Municipal, instancia en donde se pueden proponer este tipo de acciones.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 1:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto Adquisición de Clínicas Móviles, La Serena, Código BIP: 40021792, el cual considera un monto anual de \$77.595.696, de acuerdo al siguiente detalle:

Costos de Operación anual: \$75.421.616

N°	Ítem dos clínicas móvil	Valores Anuales \$
1	Combustible	5.044.800
2	Sueldos (*)	69.576.816
3	Permisos de circulación y Seguro obligatorio	800.000
	Costo Total de Operación Anual	75.421.616

Costos de Mantención anual: \$2.174.080

Mantenciones	Valor Anual (IVA incluido) \$
Repuestos y accesorios (2 cambio de neumáticos al año)	360.000
Servicio de Mantención por cambio de aceite al año	527.040
Mano de Obra de Mantenimiento (2 veces por año)	200.000
Costo Total de Mantención Anual (por clínica móvil)	1.087.040
Costo total de Mantención (por dos clínicas móvil)	2.174.080

- Solicitud de Aprobación propuesta de subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

Stamp: CORPORACIÓN MUNICIPAL DE LA SERENA, CHILE. Signature: Mario Aliaga.

CLUB ATLETICO INGLÉS:

La Sra. Carmen Zamora solicita la posibilidad de aumentar el monto propuesto, en consideración a que se trata de 4 atletas seniors, las cuales por primera vez solicitan recursos, además que representarán a la comuna de La Serena en Sudamericano de Atletismo en Colombia.

El Alcalde aumenta subvención a \$2.500.000 y somete a votación.

Acuerdo N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad otorgar una subvención al Club Atlético Inglés por \$2.500.000 para la participación de 4 atletas en el Sudamericano de Atletismo Master a realizarse en Colombia en el mes de Noviembre, el monto cubrirá gastos de pasajes aéreos, estadía, inscripción y alimentación.

- Solicitud de Aprobación Patentes de Alcoholes.

La Sra. Nicole Guajardo procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

GRUPO BEIRUT SPA.:

La Srta. Daniela Norambuena considera que se debe aumentar la seguridad policial en el sector de la Avenida del Mar, en virtud de los antecedentes expuestos, aprueba.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, con la ausencia de la Concejala Sra. Pamela Salome Caimanque, aprobar en primera instancia la solicitud de patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida del Mar N°2.494, cuyo nombre de fantasía es Ko Thai, presentada por Grupo Beirut Spa.

JARDIN SPA.:

El Sr. Cristian Marín respecto al informe de Carabineros consulta si se adjunta algún tipo de encuesta.

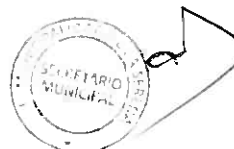
La Sra. Nicole Guajardo aclara que en el informe solo se indica que fue realizada.

El Sr. Luis Aguilera se abstiene en virtud de lo manifestado por los vecinos del sector.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por mayoría, con la ausencia de la Concejala Sra. Pamela Salome Caimanque y la abstención del Sr. Luis Aguilera, aprobar en primera instancia la solicitud de patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Ulriksen N°2.845, presentada por Jardín Spa.



INVERSIONES SPA.:

La Sra. Daniela Molina solicita considerar el aumento del flujo vehicular en el sector en vista que ha habido un importante crecimiento comercial, solicita abordar tema de estacionamientos.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, con la ausencia de la Concejala Sra. Pamela Salome Caimanque, aprobar en primera instancia la solicitud de patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Ulriksen N°2.716, cuyo nombre de fantasía es Zona Zero, presentada por Inversiones Spa.

AGUIRRE INVERSIONES SPA.:

El Sr. Daniel Palominos comenta que el propietario trató de reunirse con la junta de vecinos para exponer su proyecto, quienes se negaron rotundamente a esta posibilidad.

La Srta. Daniela Norambuena consulta si se cumple con la ley en vista que existe un jardín infantil a 100 metros.

La Sra. Nicole Guajardo informa que la patente de restaurante no tiene dicha restricción.

El Sr. Félix Velasco observa que el local se emplaza en un sector consolidado por lo tanto aprueba.

La Sra. Carmen Zamora hace un llamado a las juntas de vecinos para cumplir con un mínimo de asistencia del 50% de los residentes del sector para emitir sus opiniones.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, con la ausencia de la Concejala Sra. Pamela Salome Caimanque, aprobar en primera instancia la solicitud de patente de Restaurante, para el local ubicado en Alberto Arenas N°3.986 Local N°3, cuyo nombre de fantasía es The Club, presentada por Aguirre Inversiones Spa.

MARYBAR SPA.:

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 7:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, con la ausencia de la Concejala Sra. Pamela Salome Caimanque, aprobar en segunda instancia la solicitud de patente de Restaurante, para el local ubicado en Huanhualí N°790, cuyo nombre de fantasía es Marybar, presentada por Marybar Spa.

SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS Y RESTAURANTES SPA.:

El Alcalde somete a votación.



Acuerdo N° 8:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, con la ausencia de la Concejala Sra. Pamela Salome Caimanque, aprobar en segunda instancia la solicitud de patente de Restaurante, para el local ubicado en Avenida Juan Cisternas N°2.039, cuyo nombre de fantasía es Cisternas, presentada por Servicios de Entretenimientos y Restaurantes Spa.

- Solicitud de Aprobación Cierre de Pasaje “Flor del Cobre”, sector La Florida.

El Sr. Fernando Ruiz procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Cristian Marín manifiesta que le llama la atención que habiéndose solicitado la opinión al Cuerpo de Bomberos y a la institución de Carabineros, no dieron respuesta.

El Sr. Fernando Ruiz explica que básicamente el Cuerpo de Bomberos solicita la disposición de un grifo de agua de fácil acceso y que el perfil del pasaje permita el retorno.

La Srta. Daniela Norambuena considera que se debe actualizar la ordenanza de cierre de pasajes, además de dar a conocer a los vecinos, los requerimientos para ingresar estas solicitudes a la DOM.

La Srta. Daniela Rivera informa que si bien la ley está promulgada, falta el Reglamento y la Ordenanza tipo.

La Srta. Daniela Norambuena hace presente que van 8 meses desde la promulgación de la Ley y aún no hay reglamento, propone comunicar esta necesidad al Delegado Presidencial para agilizar el proceso.

El Alcalde somete a votación.

Acuerdo N° 9:

El Concejo Comunal acuerda aprobar el cierre del Pasaje Flor del Cobre, sector La Florida, dejando 36 Propiedades al interior del dicho pasaje.

- Entrega de Informe de Contrataciones de Servicios, Licitaciones y Adquisiciones.

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

- Entrega de Proyectos Ingresados a la Dirección de Obras.

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

- Entrega Informe Mensual Transparencia Pasiva.

Informe enviado digitalmente a las y los Srs. Concejales.

3.- CORRESPONDENCIA.

4.- INCIDENTES.



El Alcalde comenta que el día de hoy se reunió con vecinos de La Arboleda y el fin de semana con representantes de la Iglesia Evangélica C.O.N.F.I.AR, quienes manifestaron su renuncia al Comodato. Con lo anterior se pone término al conflicto, agradeciendo el apoyo de los Concejales que intervinieron para su solución. Informó además a los vecinos que el proyecto de Sede ya fue aprobado. Por último agradece a la iglesia C.O.N.F.I.AR el allanarse para solucionar esta situación.

El Sr. Camilo Araya informa que enviará sus incidentes mediante correo electrónico.

La Srta. Daniela Norambuena solicita apoyar la realización de ferias costumbristas en los diversos sectores de la comuna para generar economía circular; requiere mayor fiscalización en los locales comerciales, patrullajes preventivos y la reactivación del convenio SENDA en el sector de la Avda. del Mar; espera conocer avances respecto a la propuesta de ordenanza que sanciona a plumilleros y limpia parabrisas; a solicitud de la junta de vecinos del sector de Pelicana, advierte sobre el deterioro de los adocretos de calle Padre Hurtado, sector plaza, y denuncia la entrada de aguas lluvias en la nueva estación médico rural; solicita colaborar con la junta de vecinos Altos de Trichahue del sector Lambert para la regulación de sus terrenos; finalmente requiere arreglar los caminos de acceso de los diversos sectores rurales de la comuna.

El Sr. Daniel Palominos respecto a la Ley 19.418 de Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, hace un llamado a integrar a los sectores periféricos, como por ejemplo, la regularización del sector de La Varilla; dinamizar los organismos de sindicatos destinados a la promoción de los derechos de los trabajadores, impulsar las organizaciones comunitarias de manera jurídica, promover la participación activa de los vecinos y coordinar programas de actividades dirigidas a toda la población; propone a las juntas de vecinos generar un programa de actividades culturales a desarrollar acorde a sus necesidades.

La Sra. Rayen Pojomovsky requiere respuesta a vecina que ingresó una solicitud de devolución de vehículo que se encuentra en el aparcadero municipal desde el mes de febrero; comenta reunión con el equipo Arte Más Ciencia = Conciencia (**ARTCC**), instancia donde se comprometió la participación de establecimientos municipales para ser parte del cierre de este seminario; en virtud de la reunión sostenida entre el Seremi del Deporte, el Director del Instituto Nacional de Deportes de Chile y la Sección de Deportes y Vida Saludable, solicita a la Secretaría Comunal de Planificación la carpeta de proyectos deportivos que se encuentran pendientes e información respecto al comodato del Complejo Deportivo del sector La Antena, manifiesta que le llama la atención que este tipo de recintos no sean administrados por la Sección de Deportes; por petición de la junta de vecinos Villa El Romero solicita reunión en terreno con profesionales de SECPLAN para analizar diversas problemáticas que les afectan; requiere mantención a la plaza del mirador de Lambert e invita a la ciudadanía para continuar informándose sobre el plebiscito que se realizará este 04 de septiembre.

El Sr. Félix Velasco en este mes Aniversario 478 de la ciudad recuerda a Hugo Marín Varela (Q.E.P.D.), ex Liceano y destacado profesor de la Universidad de La Serena, al Circo Minero en sus 71 años y a la Radio Universitaria en sus 59 años; conmemora el reconocimiento del Pueblo Diaguita este 28 de agosto, en ese sentido hace un llamado para retomar acciones sobre el Sitio El Olivar; releva las medidas de copamiento en el Casco Histórico y propone colaborar con aquellos vendedores ambulantes que se quieran formalizar; sobre el sector La Arboleda agradece las gestiones realizadas y la disposición de la Iglesia Evangélica C.O.N.F.I.AR; consulta por el estado de la solicitud del Club de Gimnasia Rítmica; sobre el tranvía hace presente la imperiosa necesidad de otorgar a la ciudad un transporte público de calidad para el desarrollo social; consulta en qué estado se encuentra la situación de la Parcela 41, el Colegio Darío Salas, CESFAM Cardenal Caro y Sede Vecinal Monte Aconcagua.



El Sr. Luis Aguilera comenta sobre la historia de la ciudad y su fundación; agradece al Departamento de Eventos por el programa de aniversario; saluda a la señora María Vera Ledezma, Presidenta de la Unión Comunal de Junta de Vecinos Rurales que cumple 15 años de labor en favor de cada uno de los habitantes del sector rural; requiere colaboración del municipio para actividad que se desarrollará en la comunidad Olla de Caldera; comenta reunión sostenida con la comunidad de crianceros de Santa Gracia, quienes manifestaron la necesidad de arreglar el camino desde la carretera hacia la escuela, el cual por su estado dificulta el traslado de los servicios básicos (entrega de agua, retiro de basura, etc.), misma situación en la localidad de Cutún Norte; solicita oficiar a la Dirección de Vialidad para la reparación de los caminos de acceso de Cuesta Los Álamos y Quebrada El Arrayán; consulta en qué estado se encuentra el arriendo de camión para distribución de agua productiva para los sectores rurales.

La Sra. Daniela Molina a solicitud de La Fundación Educativa Ser requiere incluir su participación en las diversas ferias que se realizan durante el año, esto con el fin de recaudar recursos, quienes además esperan que se regularice su situación de comodato; expone situación de ruidos molestos que afecta a los vecinos aledaños al local "Brasas King" quienes manifiestan sensación de inseguridad al denunciar esta problemática, en ese sentido requiere la colaboración de la Dirección de Asesoría Jurídica y la fiscalización correspondiente; agilizar la solicitud de comodato para la organización cultural de El Jardín; denuncia la utilización de fuegos artificiales en la Población Figari durante 3 días y el aumento en el consumo de drogas, al respecto propone coordinar un trabajo colaborativo con las policías; por último lamenta la utilización de animales empleados en desfiles y actividades tradicionales, que implican crueldad, *maltrato*, sufrimiento y abuso.

La Sra. Carmen Zamora felicita la propuesta de interés comunitario presentada por los vecinos del sector La Arboleda; sobre la Ley de Juntas de Vecinos manifiesta su colaboración con aquellas agrupaciones organizadas que trabajan permanentemente en sus objetivos; se adhiere a la necesidad de invitar al Seremi del Ministerio de Obras Públicas y Cultura para conocer cuáles son los proyectos en relación al Sitio El Olivar y el Teatro Regional; considerar el informe de recomendaciones para atender con urgencia el estado de situación de los recintos municipales de cultura, a su parecer existe ausencia de un plan municipal de seguridad, emergencia y evacuaciones, entre otros, en la Casa de Las Palmeras, finalmente solicita la reactivación de las actividades en la Casa de la Cultura de Las Compañías.

El Alcalde da término a la Sesión siendo las 11:52 horas.



**SOLICITUD DE APROBACIÓN COSTOS DE
OPERACIÓN Y MANTENCIÓN**

PROYECTO

ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES, LA SERENA.
CÓDIGO BIP: 40021792

La Serena, 2022

ANTECEDENTES GENERALES

PROYECTO: "ADQUISICIÓN DE CLÍNICAS MÓVILES, LA SERENA"

FUENTE: FNDR - CIRCULAR 33

ETAPA: EJECUCIÓN

INVERSIÓN ESTIMADA: \$ 402.044.076 IVA Incluido.

JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

EL PROBLEMA CENTRAL A RESOLVER CORRESPONDE AL SIGUIENTE:
"BAJO NIVEL DE COBERTURA PARA EL DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y VIH EN LA POBLACIÓN URBANA DE LA SERENA".

ENTRE LOS EFECTOS NEGATIVOS QUE GENERA NO CONTAR CON LA POSIBILIDAD DE REALIZAR UN DIAGNÓSTICO TEMPRANO DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO Y VIH, ESTÁN LOS SIGUIENTES:

- AUMENTO EN LAS POSIBILIDADES DE CONTAGIOS POR VIH.
- DISMINUCIÓN EN LOS ÍNDICES DE PREVENCIÓN DEL CÁNCER DE CUELLO UTERINO.
- ELEVADAS TASAS DE MORTALIDAD POR CÁNCER DE CUELLO UTERINO.

EL PROYECTO

Considera la compra de dos Clínicas Móvil, para aumentar la cobertura de Test Rápido de VIH y PAP. Entre las principales características se encuentran las siguientes:

- *Dos Boxes, uno de atención ginecológica y otro box para vacunatorio y toma de muestras en cada una de las clínicas móvil.*
- *Carrocería modular de alta resistencia, con tecnología sándwich panel, fabricación de aluminio extruido o equivalente.*
- *Revestimiento de Paredes sin uniones, de material lavable y con un espesor mínimo de 2 mm.*
- *Escalera de tipo pantográfica*
- *Piso totalmente plano*
- *Mueble de trabajo*
- *Camilla Multipropósito*
- *Baño.*

Mediante Ord 1.A. 555, de fecha 12/04/2022, el Servicio de Salud Coquimbo otorgó la Pertinencia Técnica al Proyecto.

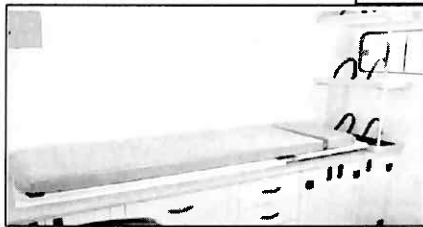
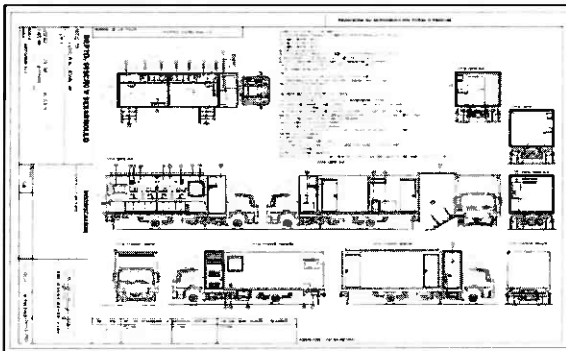
EL PROYECTO

En la siguiente tabla se puede observar la oferta ANUAL proyectada de las dos clínicas móviles:

ÍTEM	TEST RÁPIDO DE VIH POR OPERATIVO	PAP
CANTIDAD DE OPERATIVOS PROYECTADOS A REALIZAR	220	30
TOTAL POR CLÍNICA MÓVIL	1	6600
TOTAL POR DOS CLÍNICAS	2	<u>13200</u>
POBLACIÓN OBJETIVO (SUMA DE AMBAS)	22000	8800

Los datos fueron aportados por el Dpto. de Salud de la Corporación Municipal Gabriel González Videla

EL PROYECTO



[EVJ]

COSTOS DE OPERACIÓN:**COSTOS OPERACIÓN**

Nº	Ítem dos clínicas móvil	Valores Anuales \$
1	Combustible	5.044.800
2	Sueldos (*)	69.576.816
3	Permisos de circulación y Seguro obligatorio	800.000
	Costo Total de Operación Anual	75.421.616

Nota (*): Se consideran 2 matronas, un conductor y un administrativo por cada clínica móvil.

COSTOS DE MANTENIMIENTO:**COSTOS MANTENIMIENTO**

Mantenciones	Valor Anual (IVA incluido) \$
Repuestos y accesorios (2 cambio de neumáticos al año)	360.000
Servicio de Mantenición por cambio de aceite al año	527.040
Mano de Obra de Mantenimiento (2 veces por año)	200.000
Costo Total de Mantención Anual (por clínica móvil)	1.087.040
Costo total de Mantención (por dos clínicas móvil)	2.174.080

Fuente: Datos aportados por la Corporación Gabriel González Videla

RESUMEN COSTOS:

RESUMEN COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN

Costos	Anual (\$)
Costos de Operación	75.421.616
Costos de Mantención	2.174.080
Total Costos de Operación y Mantención	77.595.696

SOLICITUD

Se solicita al Honorable Concejo aprobar los costos de operación y mantención para el proyecto que considera **Costos de Operación anual de \$75.421.616** y **Costos de Mantención anual de \$2.174.080**, sumando un total anual de **\$77.595.696**.

- SECPLAN 2022 -

PROPUESTA DE SUBVENCIONES

(Sesión de Concejo N° 1.279 del 23 de agosto del 2022)

Con fecha 19 de agosto del 2022, los integrantes de la Comisión Subvenciones procedieron a reunirse en la Oficina del Sr. Secretario Municipal, para resolver las peticiones de subvenciones que se encontraban pendiente a la fecha, con el objeto de que sean presentadas en la próxima Sesión de Concejo; y que en consecuencia se hace la siguiente propuesta al Honorable Concejo.

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
CLUB ATLÉTICO INGLÉS (Sin Rendición Pdte.)	65.850.530-0	Solicitan subvención para la participación de 4 atletas en el Sudamericano de Atletismo Master a realizarse en Colombia en el mes de noviembre, el monto cubrirá gastos de pasajes aéreos, estadía, inscripción, alimentación. Aportes Propios \$ 700.000.- Otras Fuentes \$ 0.- (No indica) Solicitado \$ 4.080.000.- Gasto Total \$ 4.780.000.-	4 Beneficiados Directos No Indica Beneficiados Indirectos	\$ 2.000.000.- 2.560.000

Así mismo, se adjunta Cuadro de Solicitudes Trabajadas para la Sesión N° 1.279, individualizando las que se encuentran al día en cuanto a sus requisitos y las que tienen incumplimientos, no están inscritas o que han dejado de cumplir. Lo anterior, con el objeto de que se pueda visualizar la razón, por la que permanecen pendientes.



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES



La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**SESIÓN DE CONCEJO
N° 1.279 DEL 23.08.2022**

1ª PRESENTACIÓN

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



NOMBRE : GRUPO BEIRUT SPA

SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES

DIRECCIÓN : AVENIDA DEL MAR N°2.494, LA SERENA

NOMBRE FANTASÍA : KO THAI

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°04-474, 18/05/2022. ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO PERMITIDO Y RECEPCIONES VIGENTES.

JUNTA DE VECINOS : JUNTA DE VECINOS NO VIGENTE.

INF. CARABINEROS : N° 79 DEL 02/06/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES MEDIO, EL NUMERO DE DELITOS HA SUBIDO.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / KO THAI / AVDA DEL MAR #2494



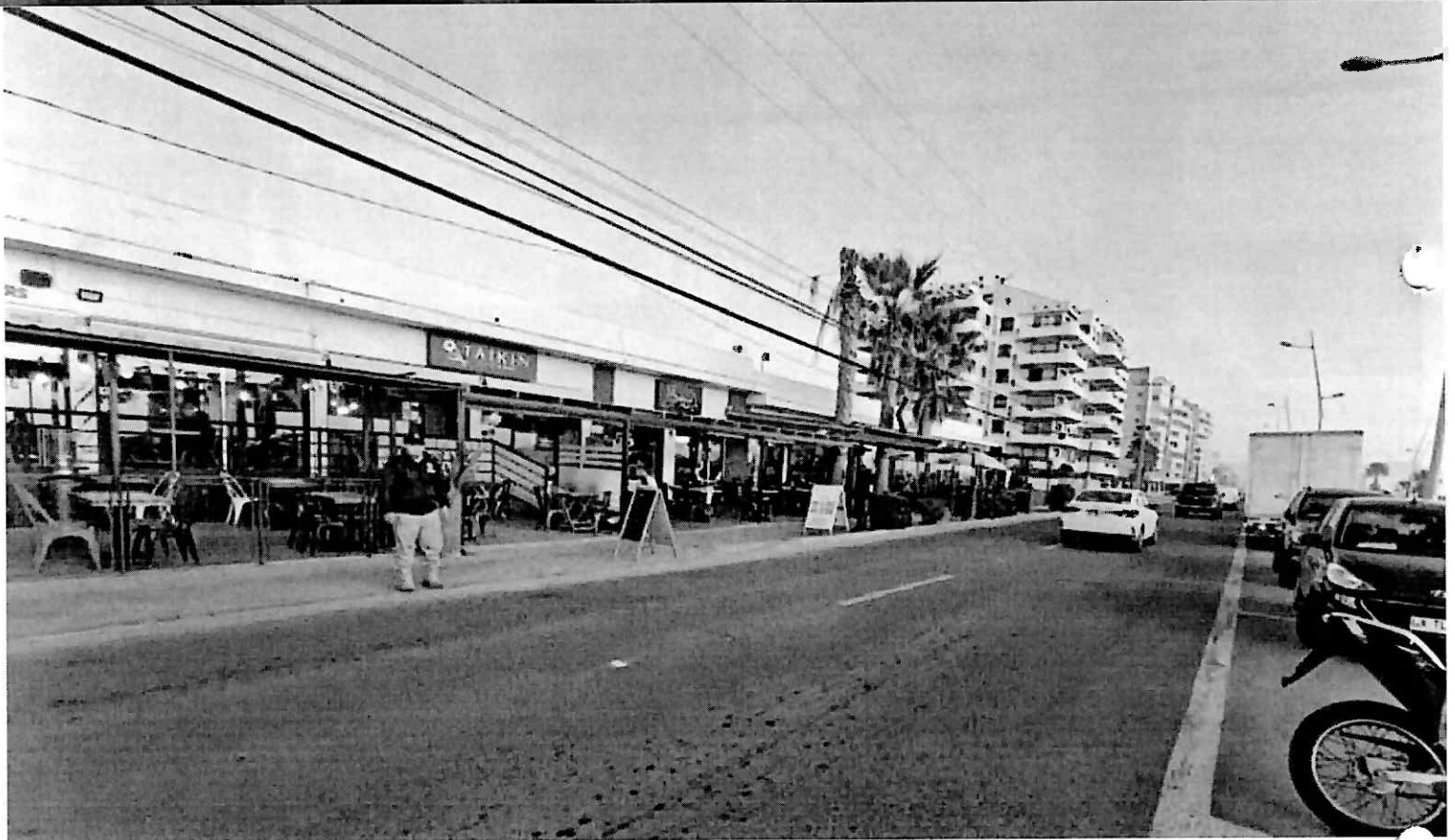
La Serena
Chile



RESTAURANTE / KO THAI / AVDA DEL MAR #2494



La Serena
Chile



RESTAURANTE / KO THAI / AVDA DEL MAR #2494



La Serena
Chile



1ª PRESENTACIÓN

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



NOMBRE : JARDIN SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVENIDA ULRIKSEN N°2.845, LA SERENA
NOMBRE FANTASÍA : NO REGISTRA

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°04-1410, 15/11/2021. ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO PERMITIDO Y RECEPCIONES VIGENTES.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N°06-453 DE FECHA 10/11/2021. NO RESPONDE

INF. CARABINEROS : N° 175 DE 13/12/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.
EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES BAJO, EL NUMERO DE DELITOS HA DISMINUIDO.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

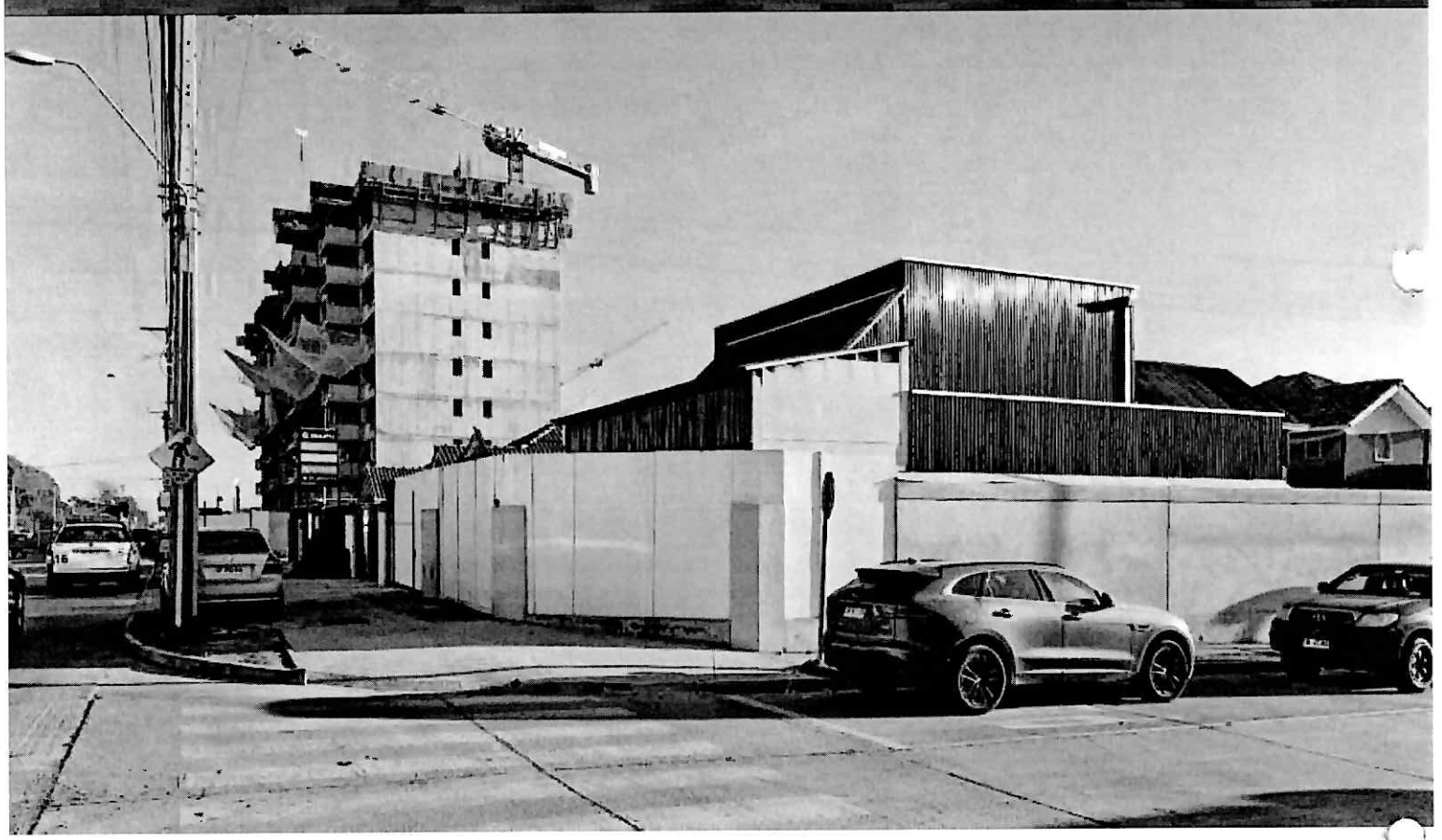
RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845



RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.845



La Serena
Chile



1ª PRESENTACIÓN

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



NOMBRE : NORTE INVERSIONES SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVENIDA ULRIKSEN N°2.716, LA SERENA
NOMBRE FANTASÍA : ZONA ZERO

IFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°99, 24/01/2022. ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO PERMITIDO Y RECEPCIONES VIGENTES.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N°06-057 DE FECHA 26/01/2022 JJVV N°31 SAN JOAQUÍN. OPINION POSITIVA, DE UN UNIVERSO DE 27 VOTANTES, 24 VOTOS APRUEBAN.

INF. CARABINEROS : N°22 DE 04/02/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES. EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES MEDIO, EL NUMERO DE DELITOS HA DISMINUIDO.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3° LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.716



RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.716



La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA ULRIKSEN #2.716



1ª PRESENTACIÓN

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOLES



NOMBRE : AGUIRRE INVERSIONES SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : ALBERTO ARENAS N°3.986 LOCAL N°3, LA SERENA
NOMBRE FANTASÍA : THE CLUB

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : N°1028, 16/03/2022. ZONIFICACIÓN, USO DE SUELO PERMITIDO Y RECEPCIONES VIGENTES.

JUNTA DE VECINOS : ORD. N°06-101 DE FECHA 08/03/2022 JJVV EL MILAGRO 4R. OPINION NEGATIVA, DE UN UNIVERSO DE 56 VOTANTES, 42 VOTOS RECHAZAN.

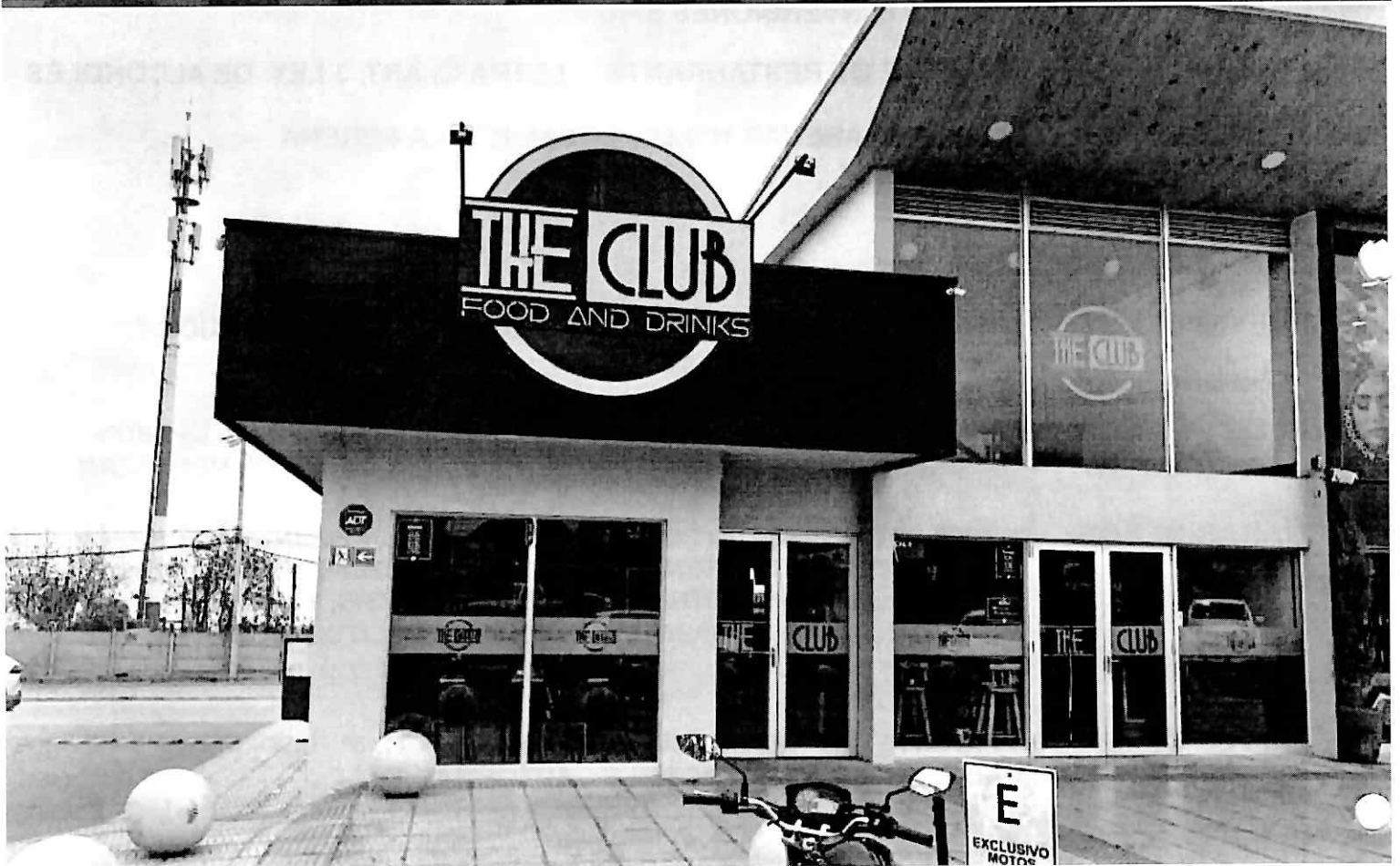
INF. CARABINEROS : N°57 DE 30/03/2022. CON OBSERVACIONES. SEGÚN APRECIACIÓN DEL SARGENTO SI EXISTEN OBSERVACIONES DEBIDO EXISTE UNA SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL A MENOS DE 100 MTRS. EL GRADO DE PELIGROSIDAD ES BAJO, EL NUMERO DE DELITOS HA DISMINUIDO.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY N°19.925 DE ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

RESTAURANTE / THE CLUB / ALBERTO ARENAS
#3.986 LOCAL 3



La Serena
Chile



RESTAURANTE / THE CLUB / ALBERTO ARENAS
#3.986 LOCAL 3



La Serena
Chile





La Serena
Chile

SOLICITUD DE PATENTE DE ALCOHOL DEFINITIVA

2° INSTANCIA (2)

**2ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL**

1era presentación 11-05-2022 Sesión N° 1.267



**La Serena
Chile**

NOMBRE : MARYBAR SPA

SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES

DIRECCIÓN : HUANHUALI N°790, LA SERENA

NOMBRE FANTASÍA : MARYBAR

INFORMES REQUERIDOS

**INF. PREVIO D.O.M. : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA
09/08/2022**

**JUNTA DE VECINOS : ORD. N°06-034 DE FECHA 17/01/2022 OPINION POSITIVA.
RESPUESTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA
25/04/2022.**

INF. CARABINEROS : N° 12 DEL 20/01/2022. SIN OBSERVACIONES LEGALES.

**INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY N°19.925 DE
ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.**

**PATENTE RESTAURANTE / HUANHUALI #790 /
MARYBAR SPA**




La Serena
Chile

**APROBADA POR MAYORÍA, EN SESIÓN ORDINARIA N° 1.267
DEL DÍA 11 DE MAYO DEL 2022. ESTE ACUERDO CUENTA
CON EL RECHAZO DE LA SRA. DANIELA NORAMBUENA.**

PATENTE RESTAURANTE / HUANHUALI #790 /
MARYBAR SPA



PATENTE RESTAURANTE / HUANHUALI #790 /
MARYBAR SPA



**PATENTE RESTAURANTE / HUANHUALI #790 /
MARYBAR SPA**



**La Serena
Chile**



PATENTE RESTAURANTE / HUANHUALI #790 / MARYBAR SPA



MARYBAR SPA

Escribe una descripción para tu marca



Leyenda

- 📍 Centro M&A 05545
- 📍 Elemento 1
- 📍 Elemento 2
- 📍 Elemento 3
- 📍 Elemento 4
- 📍 Estación de Servicio Coppec
- 📍 Huanhualí 790
- 📍 Starikan La Serena Balmaceda
- 📍 Unimarc

2ª PRESENTACIÓN
SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL
1era presentación 1-12-2021 Sesión N° 1.251



NOMBRE : SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTOS Y RESTAURANTES SPA
SOLICITA : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3 LEY DE ALCOHOLES
DIRECCIÓN : AVENIDA JUAN CISTERNAS N°2.039, LA SERENA
NOMBRE FANTASÍA : CISTERNAS

INFORMES REQUERIDOS

INF. PREVIO D.O.M. : APROBADO POR DOM COMO LOCAL APTO CON FECHA
09/08/2022

JUNTA DE VECINOS : ORD. N°06-283 DE FECHA 26/08/2021 OPINION POSITIVA
RESPUESTA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE FECHA 25 DE
NOVIEMBRE DE 2021.

INF. CARABINEROS : 132 DEL 28/09/2021. SIN OBSERVACIONES LEGALES.

INF. PATTES COM. : PATENTE DE RESTAURANTE LETRA C) ART. 3º LEY N°19.925 DE
ALCOHOLES. ES FACTIBLE AUTORIZAR.

**RESTAURANTE / AVDA. JUAN CISTERNAS N°
2.039**



La Serena
Chile

**APROBADA POR UNANIMIDAD, EN SESIÓN ORDINARIA N°
1.251 DEL DÍA 1 DE DICIEMBRE DEL 2021.**

RESTAURANTE / AVDA. JUAN
CISTERNAS N° 2.039




La Serena
Chile



RESTAURANTE / AVDA. JUAN
CISTERNAS N° 2.039



**RESTAURANTE / AVDA. JUAN
CISTERNAS N° 2.039**



**La Serena
Chile**



RESTAURANTE / AVDA. JUAN CISTERNAS N° 2.039



La Serena Chile





La Serena
Chile

**PRESENTACIÓN
PATENTES DE ALCOHOLES**

**MUCHAS GRACIAS POR SU
ATENCIÓN**

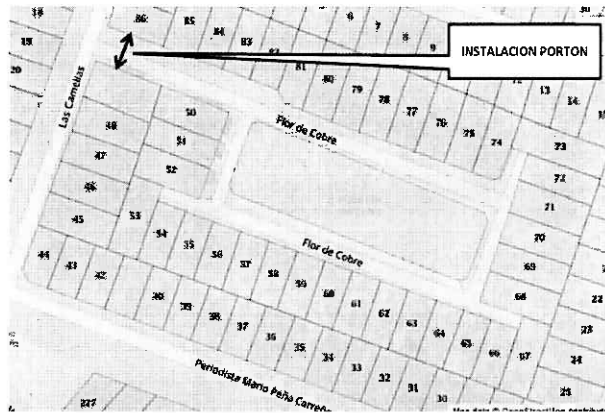
CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE UBICACIÓN PASAJE FLOR DEL COBRE, LA FLORIDA

- SOLICITUD COMPLETA INGRESADA A LA D.O.M. CON FECHA 11,11,20.
- INFORME FAVORABLE DE LA D.O.M. N° 04 – 105 DE FECHA 27,10,21.
- ORD. N° 04-1559 Y N° 04-0379 DE FECHAS 27,10,21 Y 15,03,22 A CARABINEROS LOS CUALES NO SE PRONUNCIAN., TIENEN UN PLAZO MAX. DE 60 DÍAS, PARA PODER ASÍ DAR CONTINUIDAD AL TRÁMITE SOLICITADO POR LOS VECINOS DEL SECTOR SEÑALADO, SI NO LO HICIEREN EN ESE PLAZO, SE ENTENDERÁ QUE SE MANIFIESTAN A A FAVOR.
- ORD. N° 606 - 21 DE FECHA 02,11,21., DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO, QUE INFORMA FAVORABLE EL CIERRE DEL PASAJE SEÑALADO.
- ORD. N° 04-1557 Y N° 04-0380 DE FECHAS 27,10,21 Y 15,03,22 A BOMBEROS LOS CUALES NO SE PRONUNCIAN., TIENEN UN PLAZO MAX. DE 60 DÍAS DE LO CONTRARIO SE CONSIDERA ACEPTADO. (LEY 21411).
- ORD. N° 04-1559 Y N° 04-03 DE FECHAS 27,10,21 Y 15,03,22 A CARABINEROS DE CHILE LOS CUALES NO SE PRONUNCIAN., TIENEN UN PLAZO MAX. DE 60 DÍAS, DE LO CONTRARIO SE CONSIDERA ACEPTADO. (LEY 21411).
- MAIL CONDUCTOR DE FECHA 12,08,22., ENVIADO A SECRETARÍA MUNICIPAL CON TODOS LOS ANTECEDENTES DE LA SOLICITUD DE CIERRE DEL PASAJE PARA APROBACIÓN O RECHAZO, SEGÚN ART. 9° DE LA ORDENANZA DE CIERRE DE PASAJES Y NUEVA LEY N°21.411.

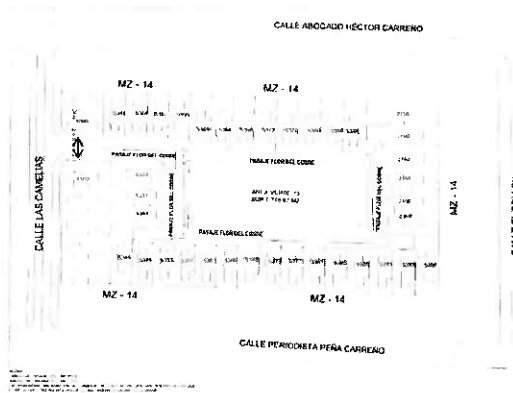
CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE UBICACIÓN PASAJE FLOR DEL COBRE, LA FLORIDA



CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE UBICACIÓN PASAJE FLOR DEL COBRE LA FLORIDA



CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE UBICACIÓN FLOR DEL COBRE, LA FLORIDA



**CIERRE DE PASAJE Y/O CALLE
UBICACIÓN FLOR DEL COBRE,
LA FLORIDA**



LA SOLICITUD ESTÁ PRESENTADA PARA CERRAR EL PASAJE FLOR DEL COBRE LA ALTURA DE LAS 2 PRIMERAS CASAS QUE ENFRENTAN LA CALLE LAS CAMELIAS, DEJANDO 36 PROPIEDADES AL INTERIOR DEL PASAJE. LA ESTRUCTURA DE CIERRE CORRESPONDE A UN MODELO AUTORIZADO POR ESTA DOM, YA QUE SU DISEÑO CUMPLE LA NORMATIVA ACTUAL.